



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Miércoles, 4 de noviembre de 1964. — Número 133

Página 1.009

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 119

##### Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en los términos municipales de Valdeolea, pueblo de Cuenca y Valdeprado del Río, pueblo de Los Carabeos, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos propiedad de don Emilio Blanco, del pueblo de Cuenca y don Jesús Hoyo, vecino de Los Carabeos.

Señalándose como zona infecta, mencionados pueblos, y como zona de inmunización, los referidos términos municipales.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 302 al 312, ambos inclusive, habiendo sido marcados todos los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se amplían al más exacto cumplimiento de la Circular de este Gobierno Civil, de fecha 25 de febrero, publicada en el "Boletín Oficial" de la fecha.

Recomendando la revacunación en todos los animales receptibles de ambas zonas.

Santander, 28 de octubre de 1964.—  
El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

Habiéndose padecido error en la relación de los pueblos que se citan en la Circular número 112, publicada en

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 119. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se mencionan ... 1.009  
Rectificación ..... 1.009

##### Excelentísima Diputación Provincial de Santander

Anunciando la devolución de fianza a favor de don Florencio Díez Fernández ..... 1.009

#### ANUNCIOS OFICIALES

5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres ..... 1.009  
Dirección General de Obras Hidráulicas ..... 1.010  
Audiencia Territorial de Burgos 1.010

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Selaya ..... 1.010  
Ayuntamiento de Arenas de Iguña ..... 1.010  
Junta Vecinal de El Tejo ..... 1.010

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.011

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Astillero, Liendo, Santoña, Reinosa, Miera, Los Corrales de Buelna y Marina de Cudeyo ..... 1.011

este "Boletín Oficial", del día 21 de octubre pasado, dicha relación queda rectificadas en la forma siguiente:

Anievas, Arenas de Iguña, Bárcena de Pie de Concha, Cabezón de Liébana, Cabuérniga, Camaleño, Campoo de Yuso, Cieza, Cillorigo, Enmedio, Hermandad de Campoo de Suso, Herrerías, Lamasón, Las Rozas, Los Tojos, Molledo, Peñarrubia, Pesaguero, Pesquera, Polaciones, Potes, Rionansa, Ruente, San Felices de Buelna, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa, Tresviso, Tudanca, Valdáliga, Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible y Vega de Liébana.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Sección de Vías y Obras

##### DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada por don Florencio Díez Fernández, vecino de Potes, la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de reparación del camino vecinal de Vega de Liébana a Bárago, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 2 de noviembre de 1964.  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 110,20 pesetas.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### 5.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

##### Delegación Provincial de Santander

*Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera*

##### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitado por don Luis Bustillo González la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Las Presillas y Sobarzo, por Argomilla, se abre información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto, en esta Delegación Provincial de Transportes Terrestres, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observa-

ciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante este Organismo el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Castañeda, Santa María de Cayón, Penagos y Puente Viesgo; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Liérganes a Santander, Guarnizo-Sarón-Selaya, Solares a Torrelavega, Corvera a Torrelavega, Vega de Carriedo a Sarón y Ontaneda a Santander.

Santander, 21 de octubre de 1964. Por la Delegación Provincial, Luis Bourgón.

Derechos de inserción e impuestos: 367,20 pesetas.

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

### Aviso

Se recuerda a todo usuario de aguas públicas que el plazo de exención del impuesto de Derechos Reales en las actas de notoriedad a que se refiere la Ley de Reforma Tributaria de 11 de julio del año en curso, en su artículo 146, apartado 15, lo es solamente por cinco años.

Por tanto, todo usuario de aguas públicas que no tenga inscrito su aprovechamiento y que venga usándolo desde hace más de veinte años, debe, si quiere beneficiarse de tal exención, incoar el acta de notoriedad que regula el artículo 70 del Reglamento Hipotecario vigente y presentarla ante la Comisaría de Aguas correspondiente, en el indicado plazo de cinco años, pues en otro —dado que es obligatoria la inscripción— tendrá que hacerlo después sin gozar de tal beneficio.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El director general, Rafael Couchoud Sebastián.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de fiscal de Paz de San Felices, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de ese anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de veinticinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 20 de octubre de 1964.—El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria. 354

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

#### Edicto

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta de ciento sesenta y cinco robles, propiedad mancomunada de Selaya y Villacarriedo, aforados en ochenta y siete metros cúbicos de madera, del monte de "Todos", sitio Sel de Güina, bajo el tipo base de licitación de cuarenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesetas.

Las proposiciones pueden presentarse desde esta fecha hasta quince minutos antes de la hora señalada, en Secretaría, donde pueden examinarse el pliego de condiciones y modelo de proposición, de diez a una de la tarde.

Los concursantes deberán presentar el carnet A, B y C y hacer el depósito del cinco por ciento.

Selaya, 15 de octubre de 1964.—El alcalde de Selaya (ilegible).—El presidente de la Junta Vecinal de Villacarriedo, Isidro Ruiz.

Derechos de inserción e impuestos: 177,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Aprobada por este Ayuntamiento la construcción de una escuela de ni-

ños y vivienda para el maestro en el pueblo de La Serna, de este término municipal, se saca a subasta la ejecución de estas obras, fijando la presentación de pliegos dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, a las once horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

El tipo de subasta es de doscientas treinta mil pesetas (230.000).

Los pliegos de condiciones, memorias, planos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Los pliegos para optar a la subasta deberán ajustarse al modelo que obra en el expediente de su razón.

Los licitadores consignarán como garantía provisional el 10 por 100 del valor de las obras y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Arenas de Iguña a 28 de octubre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 226,45 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE EL TEJO

#### Anuncio de subasta

Se anuncia subasta pública para llevar a cabo la reparación de la escuela de niños de este pueblo, y habilitación en el piso superior de expresado local de una vivienda para el maestro, cuyo pliego de condiciones pueden examinar los interesados en tal subasta, en la Secretaría de la Junta, donde se encuentra de manifiesto.

La subasta se llevará a cabo en el mencionado local escuela de niños, a las once horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La adjudicación se efectuará al mejor postor y, en caso de empate, se resolverá la subasta conforme determina el Reglamento de Contratación.

El Tejo, 27 de octubre de 1964.—El presidente de la Junta, Angel Sánchez.

Derechos de inserción e impuestos: 159,15 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

Emilio Pérez Pérez, de 20 años de edad, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Antonio y María, natural de Comontes (Zamora), domiciliado últimamente en Argoños, procesado en sumario número 230 de 1964, por robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 9 de octubre de 1964.—  
El secretario, Francisco Jainaga.

348

Francis Roger Paul Vannod, de 21 años de edad, estado soltero, de profesión estudiante, hijo de Francis y de Roger, natural de París (Francia), domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 286 de 1964, por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en calle Alta, 18 o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

El secretario (ilegible).

335

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, deja sin efecto la busca y captura del procesado Antonio Ibars Francés, en el sumario 258 de 1962, sobre hurto.

Santander, 19 de octubre de 1964.—  
Una firma ilegible.

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la orden de busca y captura de José Cambor Alvarez, en el sumario 146-60, por lesiones.

Santander, 20 de octubre de 1964.—  
Una firma ilegible.

Por el presente edicto, acordado en sumario 184-64, por hurto de una bicicleta, por denuncia de Juan José Díez Sánchez, se cita a dicho denunciante para que en el término de ocho días, contados a partir de la publica-

ción de este edicto, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, haciéndole por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 19 de octubre de 1964.—  
El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

355

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, deja sin efecto la orden de busca y captura de José Madrazo Valdor, en el sumario 258 de 1952, por hurto.

Santander, 19 de octubre de 1964.—  
Una firma ilegible.

El Juzgado de Instrucción número uno de los de Santander deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Ramón García Alvarez, en el sumario número 44 de 1964, por hurto.

Santander, 21 de octubre de 1964.—  
Una firma ilegible.

357

El ilustrísimo señor don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número dos, accidentalmente, de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado me hallo instruyendo el sumario número 261, por imprudencia en la circulación y lesiones a otros y María Benita Matos Velado, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a María Benita Matos Velado y al esposo de la misma, para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en dicho sumario, ofreciéndose por medio del presente las acciones del procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al esposo de la lesionada.

Dado en Santander a 21 de octubre de 1964.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible).

359

**ADMON. MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER***Anuncio*

Don José Luis Cagigas y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar

ascensor con motor de 4 CV en calle Alta, 56 (interior, 5).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de octubre de 1964.—  
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 79,60 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER***Anuncio*

Don José Luis Cagigas y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar ascensor con motor de 4 CV en calle Alta, 56 (interior, 4).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de octubre de 1964.—  
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 79,60 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER***Anuncio*

Don José Luis Cagigas y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar ascensor con motor de 4 CV en calle Alta, 56 (interior, 3).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de octubre de 1964.—  
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 79,60 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 19 de agosto de 1964.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Proveer de uniforme a los cinco pro-

fesores de la Banda Municipal de Música que recientemente han tomado posesión de sus cargos.

Aprobar moción de la Comisión de Fomento, sobre obras a realizar en el Camping Municipal de Bellavista.

Desestimar la reclamación formulada por don Bonifacio Salceda Díaz-Munío, contra las cuotas correspondientes a su garaje instalado en las calles de Marqués de la Hermida y Federico Vial.

Autorizar a Inmobiliaria Nogués, Sociedad Anónima, para construir un edificio denominado Castilla, entre las calles de Ruiz de Alda, Castilla y Ruiz Zorrilla.

Autorizar a don Angel Veneras Ruiz la construcción de un edificio de viviendas de renta limitada subvencionadas en un solar ubicado entre las calles de Tetuán, Menéndez Pelayo y calle en proyecto.

Aprobar propuesta de la Comisión de Obras para que se lleven a efecto las obras de construcción de muros en la finca propiedad del Ministerio de Educación Nacional, sita en la calle Alta, número 31 y 33.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de 341 urnas cinerarias en el Cementerio de Ciriego.

Santander, 22 de agosto de 1964.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito con el sobrante de la liquidación del último ejercicio y transferencias de otras partidas del presupuesto actual, se expone al público, durante el plazo de quince días, a los efectos del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Astillerro, 24 de octubre de 1964.—El alcalde, Leopoldo Pérez Martínez.

### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. delegado de Ha-

cienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Liendo, 24 de octubre de 1964.—El alcalde, Juan-Manuel de la Viesca Campo.

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 en el presupuesto municipal ordinario de gastos del corriente ejercicio, con cargo al superávit de la liquidación del anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Liendo, 24 de octubre de 1964.—El alcalde, Juan-Manuel de la Viesca Campo.

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Introducidas algunas modificaciones de acuerdo con el parecer de los servicios técnicos municipales y de los de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, para el mejor fin y aplicación de la ordenación de la manzana del barrio de Juan de la Cosa, y en virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de 7 del actual, se expone nuevamente el expediente al público, por término de un mes, a los efectos de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Santoña, 24 de octubre de 1964.—El alcalde, Alejandro Sierra.

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones económico administrativas que regirán en el concurso para la adquisición de 50 toneladas métricas de antracita, con destino a la Casa Consistorial y dependencias, se hace público, de acuerdo con los artículos 19 y 24 del vigente Reglamento de Contratación, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de cuatro días.

Reinosa, 7 de octubre de 1964.—El alcalde, Vicente González Sanz.

### AYUNTAMIENTO DE MIERA

Instruido expediente de habilitación y suplementos de créditos por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento,

por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Miera, 21 de octubre de 1964.—El alcalde, Marcos Lastra.

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Don Daniel Hidalgo Martínez solicita permiso municipal para instalar un motor eléctrico de cinco HP. para una trituradora en el pueblo de Somahoz.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Los Corrales de Buelna, 20 de octubre de 1964.—El alcalde, Fernando Senach Garrido.

Derechos de inserción e impuestos: 73,45 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto del contrato de préstamos en negociación entre esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España, por importe de 1.293.712,29 pesetas, con destino a la aportación municipal que este Ayuntamiento tiene que hacer a la Comisión de Servicios Técnicos de esta provincia, para las obras de la traída de aguas para los ocho pueblos de este Ayuntamiento, queda de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 780, número 3, de la vigente Ley de Régimen Local.

Marina de Cudeyo a 22 de octubre de 1964.—El alcalde (ilegible).

### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

| TARIFA   | Ptas.  |
|--|--------|
| Suscripciones de Ayuntamientos, año .....                        | 200,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, año .....        | 225,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....   | 165,00 |
| colectividades, trimestre .....                                  | 80,00  |
| Suscripciones de particulares y Número suelto, dentro del año... | 2,25   |
| Número suelto, de años anteriores .....                          | 4,25   |
| Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....               | 6,00   |